

II

The Acting Minister of External Relations of Venezuela to the Ambassador of Canada in Venezuela.

REPÚBLICA DE VENEZUELA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Número 6-230

CARACAS, 10 de octubre de 1962.

Señor Embajador:

Tengo el honor de hacer referencia a la nota N° 66, de Vuestra Excelencia, de esta misma fecha, por medio de la cual hace del conocimiento que su Gobierno está dispuesto a renovar por un año más el *Modus Vivendi* que regula las relaciones comerciales entre Venezuela y Canadá, firmado originalmente en Caracas, el 11 octubre de 1950.

En relación a los pormenores de tan atenta comunicación y teniendo en cuenta los mutuos beneficios que ha dado este *Modus Vivendi*, en el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre mi país y Canadá, me es grato manifestarle que el Gobierno de Venezuela, está de acuerdo con la proposición de su ilustrado Gobierno, y en tal sentido ha determinado prorrogar el instrumento en cuestión por un nuevo período de un año, a partir del 11 del presente mes y año.

Asímismo, me permito comunicar a Vuestra Excelencia que he sido autorizado por mi Gobierno para que en su nombre convenga y firme la renovación propuesta, conforme a los principios consignados en el instrumento antes dicho.

Esta nota, en unión de la de Vuestra Excelencia, que sean consideradas como constitutivas de este acuerdo entre el Gobierno de la República de Venezuela y Canadá.

Me valgo de la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ANÍBAL DAO.

Al Excelentísimo Señor Yvon Beaulne,

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Canadá en la

República de Venezuela,

Caracas.